

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 14 de 2006

Señores

Administradores de la compañía INMOBILIARIA EDRISI S.A.

Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2005, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de la Junta General, libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contables son confiables. La contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país, de tal manera que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2005.

Es importante mencionar que INMOBILIARIA EDRISI S.A. es propietaria del lote de terreno identificado como Santa Anita número dos, situado en el Kilómetro veintitrés a un lado de la carretera Guayaquil – Daule, jurisdicción de la parroquia Pascuales, cantón Guayaquil, cuya descripción, linderos, dimensiones y área constan en la cláusula segunda, numeral dos. cinco. de la escritura de Compraventa de este inmueble, bien que se encuentra improductivo y hasta la presente fecha NO HA INICIADO su actividad económica operacional. y se encuentra en estado PRE-OPERACIONAL.

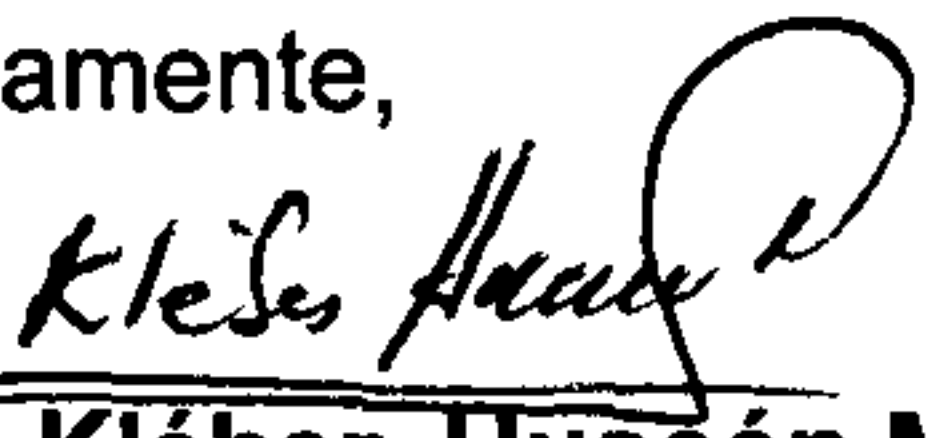
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La administración entregó oportunamente en forma mensual los balances de comprobación de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2005, dando cumplimiento con este informe al art.288 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


CPA. Kléber Huacón Meza
Comisario

